

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ANEXO I

PROGRAMA PRIMER PASO-PRIMER PASO APRENDIZ

INSTRUCTIVO EDICIÓN 2023-2024

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa Primer Paso está destinado a las personas jóvenes, de dieciséis (16) a veinticuatro (24) años de edad inclusive, desempleados, sin experiencia laboral relevante y que registren domicilio en la Provincia de Córdoba. Para las personas con discapacidad o trasplantadas, no hay límite de edad.

Objetivo General

- *Crear nuevas oportunidades de empleo y una primera experiencia de entrenamiento laboral a 15.000 jóvenes de la provincia de Córdoba.*

Objetivos Específicos

- *Incorporar mediante entrenamiento laboral a 15.000 jóvenes en empresas y empleadores privados de la provincia, promoviendo su inserción en el mundo del trabajo*
- *Elevar las habilidades y competencias de los 15.000 jóvenes participantes del programa, a través de cursos de capacitación específicos dictados de manera 100% virtual.*
- *Dotar a las empresas de capacitaciones específicas en las temáticas de discapacidad y seguridad e higiene, fortaleciendo sus competencias.*

El programa PPP/PPPA Edición 2023-2024 tendrá una duración de 12 meses, y contará con:

- *Un menú de capacitaciones en temáticas demandadas por el mercado, distribuidas en módulos de 50 horas, a realizarse de manera 100% virtual.*
- *12 meses de Entrenamiento laboral en empresas y empleadores privados.*
- *Capacitaciones para empresas, para fortalecer sus capacidades y promover la inclusión de personas con discapacidad.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MODALIDADES

El Programa contará con modalidades:

- *La modalidad PPP para aquellas personas que no están escolarizadas ni transitando cursos de capacitación u oficios y,*
- *La modalidad PPP Aprendiz, a la que podrán acceder los participantes que estén cursando sus estudios o realizando capacitaciones acreditadas que les permitan incrementar sus habilidades laborales.*

CAPACITACIONES

Las personas beneficiarias de la presente edición del Programa Primer Paso contarán con el Módulo Básico de capacitación en habilidades blandas, planillas de cálculo, redacción e interpretación de textos, de 50 horas de duración.

También podrán optar por cursos formativos específicos (sin límite), de 50 horas de duración cada uno (detallados en el anexo). Las capacitaciones se podrán cursar a lo largo de los doce meses de práctica laboral.

Asimismo, se contará con un curso de “Herramientas para la empleabilidad para personas con discapacidad”.

Las empresas y empleadores privados tendrán a disposición dos capacitaciones orientadas a fortalecer sus competencias, con las siguientes temáticas:

- *Estrategias de Logística en e-Commerce*
- *Inserción laboral para personas con discapacidad*
- *Seguridad e Higiene en el ambiente laboral*

ASIGNACIÓN ESTÍMULO

La Asignación Estímulo monetaria se establece en la suma de pesos Treinta Mil (\$30.000,⁰⁰) mensuales para la modalidad PPP y, de pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000,⁰⁰) para la modalidad PPP Aprendiz. Todos los participantes tendrán una beca del 100% por la capacitación realizada.

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

- ***Período de Inscripción: 23 de marzo al 28 de abril de 2023***
- ***Período de revisión y cruces de bases de datos: 29 de abril al 10 de mayo***

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

de 2023

- ***Sorteo en Lotería de Córdoba: 11 de mayo de 2023***
- ***Publicación de beneficiarios del programa: 12 de mayo de 2023***
- ***Inicio de la capacitación y práctica laboral: 15 de mayo del 2023***

Las inscripciones se realizarán de manera digital a través del Formulario Único de Postulante y la plataforma de Ciudadano Digital (CIDI) del Gobierno de la Provincia de Córdoba ó, a través del formulario digitalizable que deberá entregarse a través de CIDI por trámite multinota.

CUPOS

*Se determina en **quince Mil (15.000)** el cupo de beneficios disponibles para la edición 2023/24 del Programa Primer Paso.*

Se reserva el 5% para postulantes con discapacidad, transplantados y en recuperación de adicciones, y otro 5% para personas beneficiarias provenientes de sectores socio-productivos de mayor vulnerabilidad.

REQUISITOS Y COMPATIBILIDADES- BENEFICIARIOS

- *Edad: 16 a 24 años al momento de iniciar la práctica laboral*
- *La asignación estímulo es compatible con el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) de ANSES, Prácticas o Pasantías rentadas y no rentadas de Estudiantes Secundarios, Terciarios o Universitarios y con becas académicas, pudiendo percibir los dos beneficios.*
- *Es compatible con la Asignación Universal por Hijo (AUH), la pensión por Discapacidad, o cualquier otra pensión no contributiva, pudiendo percibir los dos beneficios.*
- *Es compatible para el postulante inscripto en el Monotributo Social o en el Monotributo hasta la Categoría B.*
- *Es compatible con trabajadores autónomos categoría I*
- *Es compatible con la Tarjeta Social y beneficios similares.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

INCOMPATIBILIDADES

- *Es incompatible para personas que no tengan residencia en la Provincia de Córdoba*
- *Es incompatible con la participación en ediciones anteriores de programas análogos que haya ejecutado la provincia u otras jurisdicciones, por un período superior a los tres meses (excepto personas con discapacidad o trasplantadas, que pueden superar ese plazo).*
- *Es incompatible con un empleo en relación de dependencia*
- *Es incompatible con la percepción de jubilaciones o pensiones contributivas.*
- *Es incompatible con las pasantías rentadas de los profesionales universitarios.*

REQUISITOS Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUMPLIMENTAR LAS EMPRESAS Y EMPLEADORES PRIVADOS.

- *Estar inscriptos regularmente en los organismos nacionales, provinciales y municipales de carácter tributario y de la Seguridad Social.*
- *Tener empleados registrados en relación de dependencia.*
- *En las localidades con menos de 5.000 habitantes de los Departamentos del Norte y Oeste Provincial, podrán no tener empleados, debiendo revistar como Monotributistas categoría C o superior, ser responsables inscriptos, o trabajadores autónomos categoría II o superior.*
- *El cupo total autorizado para las Empresas y Empleadores Privados, incluyendo todos los Programas de Empleo de este Ministerio de Empleo y Formación Profesional, no podrá superar los siguientes toques:*
 - *1 empleado registrado: 1 Beneficiario.*
 - *Entre 2 y 5 empleados registrados: 2 Beneficiarios.*
 - *Entre 6 y 10 empleados registrados: 3 Beneficiarios.*
 - *Entre 11 y 20 empleados registrados: 4 Beneficiarios.*
 - *Los que tengan más de 20 empleados registrados en AFIP: 20% de beneficiarios sobre su planta de personal (los decimales se redondean para arriba).*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- *Monotributistas categoría C o superior, responsables inscriptos y trabajadores autónomos categoría II sin empleados, de las localidades con menos de 5.000 habitantes de los Departamentos del Norte y Oeste Provincial: 1 Beneficiario.*

APORTE MENSUAL POR CADA BENEFICIARIO DE LAS EMPRESAS O EMPLEADORES PRIVADOS

El aporte de las empresas, calculado sobre el monto de asignación estímulo prevista, se fija en los siguientes porcentajes en relación a la cantidad de empleados en relación de dependencia que tengan.

- *De 1 a 10 empleados 33% por cada persona beneficiaria.*
- *Entre 11 y 80 empleados 48% por cada persona beneficiaria.*
- *Más de 80 empleados 60% por cada persona beneficiaria.*

Dicho aporte se realizará a través del débito automático a los CBU declarados por las empresas. La cofinanciación comenzará a regir a partir del inicio de la práctica laboral en las empresas.

Dr. FACUNDO TORRES LIMA
MINISTRO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL



ANEXO II

Capacitaciones para beneficiarios del Programa Primer Paso/PPP Aprendiz

MODULO BÁSICO -50 horas-

- 1.1 Habilidades socio laborales (blandas)
- 1.2 Herramientas de Office I: Word y herramientas de redacción
- 1.3 Herramientas de Office II: Excel y utilización de hojas de cálculo

CURSOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS – 50 horas cada uno-

NUEVAS TECNOLOGÍAS

1. Testing de Software
2. Domótica
3. Programación
4. Manejo de Drones
5. Robótica

ECONOMÍA VERDE

1. Energías Renovables
2. Gestión Ambiental
3. Instalación Paneles Solares

ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO

1. Comercio Electrónico
2. Marketing Digital
3. WordPress y WooCommerce: aplicaciones al ecommerce
4. Excel Medio
5. Estrategia de Negocio
6. CRM (Administración de Relaciones con el Cliente)

TURISMO

1. Introducción al turismo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

2. Marketing Digital
3. Creación página Web

LOGÍSTICA

1. Introducción a la Logística
2. Almacén y Gestión de Stock
3. Gestión de Entrega en Ecommerce

METALMECÁNICA

1. Seguridad e Higiene
2. Introducción a la soldadura y tornería
3. Metrología
4. Interpretación de planos

COMMUNITY MANAGER

1. Estrategias de comunicación digital
2. Plan de campaña y creación de contenido
3. Marketing digital y mobile

BLOCKCHAIN

1. Introducción a Blockchain
2. Dapps y Contratos Inteligentes
3. Web 3.0, la Internet del futuro